



Boletín de Información al Consumidor

¿JUGAMOS?

Seguridad de juegos y juguetes



Nº 10. Diciembre 2021.

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Dº. Pedro Pablo Benito Boyano. *Director del Laboratorio de Control de Calidad del INCOEX.*
- NOTA sobre CÁRTEL DE AUTOMÓVILES.
- NOTA sobre MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.
- NOTA sobre MODIFICACIÓN LEY DE GARANTÍAS.
- NOTA Ganadores 3º Concurso de dibujos infantil y juvenil “Y para ti, ¿qué es el consumo responsable?
- Noticias de actualidad.



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor



Entrevista del mes

Dº Pedro Pablo Benito Boyano.

Director del Laboratorio de Control de Calidad del INCOEX.

Como Director del Laboratorio de Control de Calidad, ¿qué destacaría de la labor que allí realiza? La implicación efectiva y sentirme parte integrante del grupo de personas que hacen posible este Laboratorio. Aun siendo consciente del compromiso y responsabilidad que requiere garantizar la coordinación y mantenimiento de un Laboratorio cuya finalidad es eliminar o reducir la inseguridad existente para el colectivo infantil en el ámbito de los juguetes y productos infantiles, intentar en todo momento que también sea un proyecto profesional y personal que pueda disfrutar junto con el resto de compañeras.

¿Qué supone el Laboratorio de Control de Calidad para los consumidores extremeños y para el resto de consumidores de los estados miembros de la UE? Es necesario partir de la actual situación que viven países desarrollados como España en el que los accidentes infantiles constituyen una de las principales causas de muerte en niños mayores de un año de edad, confirmándose que los juguetes son uno de los productos con más problemas de seguridad en los últimos años, en concreto, el producto no alimenticio con más notificaciones no solo en la red de alerta nacional SIRI (26% en 2020) sino también en la europea RAPEX (un 27% en 2020). Ante esta situación, el Instituto de Consumo de Extremadura y, más concretamente, con el trabajo analítico desarrollado por el Laboratorio



de Control de Calidad demuestra un claro compromiso en la adopción de medidas de detección y respuesta ante problemas e incumplimientos de la calidad y la normativa vigente sobre seguridad e información en los juguetes. De esta forma, al impulsar la retirada del mercado nacional y europeo de juguetes declarados inseguros, el Laboratorio logra una protección eficaz de la salud de un colectivo tan vulnerable como es el infantil.

¿Considera que los consumidores son conocedores de los requisitos que los juegos y juguetes deben cumplir para que sean seguros?

Puede haber una ligera evolución al alza en la preocupación de las personas consumidoras en cuanto a la seguridad de los juguetes que compran a los menores, pues cada vez más se fijan en las advertencias y recomendaciones de uso a los



Entrevista del mes

Dº Pedro Pablo Benito Boyano.

Director del Laboratorio de Control de Calidad del INCOEX.

menores, pues cada vez más se fijan en las advertencias y recomendaciones de uso existentes en el etiquetado. No obstante sigue siendo preocupante que la mayor parte de padres y madres o familiares todavía no conozca los requisitos que deben cumplir los distintos tipos de juegos y juguetes para ser seguros ni las medidas preventivas o recomendaciones a seguir para evitar la compra de aquellos que tienen indicios de ser inseguros.

De cara a las compras que se avecinan, ¿qué recomendaciones debemos tener en cuenta a la hora de realizar una compra segura? En todo caso, asegurarse de que en el etiquetado figura el **marcado CE**, siendo éste la garantía del fabricante de que el producto cumple con las reglas de seguridad de la UE. Es fundamental no intentar reducir el gasto en detrimento de la seguridad, por ello **se recomienda comprar los juguetes en tiendas o proveedores en línea de confianza**. También elegir **juegos adecuados a la edad, capacidad y destreza del niño**. Para ello deberemos fijarnos en las **advertencias de edad** y uso incluidas en el etiquetado, comprobar que los juguetes **no tengan piezas pequeñas** o que puedan desprendérse. Del mismo modo, **eliminar todos los embalajes** y asegurarse de que los niños no juegan con los de plástico, pues pueden suponer un riesgo de asfixia.

Seguir las **instrucciones y advertencias** para montar y utilizar correctamente el juguete indicadas por el fabricante o importador. Es recomendable **comprobar cada cierto tiempo el estado de los juguetes para cerciorarse de que no estén deteriorados** hasta el punto de suponer un riesgo para la salud. Finalmente, enseñar a los niños a ordenar sus juguetes y a no dejarlos en lugares de paso para evitar accidentes.

¿Qué retos de futuro considera son los más destacables a desarrollar desde el Laboratorio de Control de Calidad? En primer lugar, incrementar el impacto y alcance de trabajo del Laboratorio mediante su acceso y participación en actuaciones y campañas de control con otras autoridades de consumo nacionales y europeas, de manera que pueda aumentar el número de informes de ensayos que emite y su trascendencia en la detección de juguetes y otros artículos infantiles inseguros. También un reto esencial sería la difusión del trabajo que realiza a toda la ciudadanía, así como la formación y educación no solo de las personas consumidoras, siendo el ámbito escolar una de las prioridades, sino también al sector empresarial juguetero, pues de esta forma lograremos concienciar al sector sobre sus obligaciones legales en materia de seguridad y, con ello, una mejora de su actividad que redundará en una mayor seguridad de los productos que ponen en el mercado.



Entrevista del mes

Dº Pedro Pablo Benito Boyano.

Director del Laboratorio de Control de Calidad del INCOEX.

¿Qué opinión le merece este Boletín Digital de Consumo como medio de difusión e información en materia de consumo? Por su alcance a personas consumidoras y organismos/entidades de distintos ámbitos y sectores, se ha convertido en una herramienta fundamental en la política de difusión y comunicación del Instituto de Consumo de Extremadura. El buen trabajo desarrollado por el personal del Consorcio que es responsable de su emisión periódica ha logrado que el Boletín Digital sea un importante canal para el afianzamiento de la presencia de consumo entre la ciudadanía extremeña.

A nivel personal, como padre de familia, al comprar algún juguete, ¿le han surgido dudas sobre la seguridad de los mismos? Bueno, es cierto que existe el deformismo profesional, soy de los que me puedo pasar varios minutos examinando el etiquetado de un juguete en el lineal. Cuando somos mi mujer y yo quienes compramos juguetes a nuestra peque de 4 años no tenemos tantas dudas porque suelen ser cuentos, puzzles y juguetes de mesa para jugar con ella. Al final también tiene otro tipo de juguetes, y nuestra preocupación como la de otros tantos padres, es que se lo lleva todo a la boca y no puedes estar 24 horas mirándola y diciéndole que no se lo lleve, así que principal-

mente evitamos que tenga acceso a juguetes que tengan o desprendan piezas pequeñas que pueda tragar y provocarle una asfixia.

¿Considera en el mercado actual, con la importación de la mayor parte de los juguetes, la labor que realiza el Laboratorio como básica para la protección de nuestros menores? Desde luego, aun cuando las reglas de acceso al mercado nacional son las mismas para todos los juguetes, es exigible el marcado CE junto con el expediente e informes de ensayo correspondientes en cada caso para garantizar su seguridad, el hecho de que el 60% de los juguetes vengan del mercado asiático implica un mayor volumen de fabricantes y disparidad en criterios y políticas de seguridad aplicados en sus productos.

Por ello, la labor del Laboratorio es esencial a la hora de detectar cualquier incumplimiento o acto de confusión o engaño que pretenda soslayar los requisitos de seguridad exigibles legalmente, permitiendo con ello la retirada del mercado de juguetes inseguros y una protección eficaz de la salud de nuestros menores.



LABORATORIO DE CONSUMO
INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA



“¿JUGAMOS?”

CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE SEGURIDAD DE JUEGOS Y JUGUETES

Ante las próximas fiestas navideñas y las distintas situaciones que se producen en torno a los niños, como la publicidad, nuevas tecnologías o los juguetes, el Consorcio extremeño de Información al consumidor ha organizado una campaña de información y consejos básicos para proteger la salud, la seguridad y los derechos como consumidores.

Desde el Centro Mancomunado de Consumo de Tentudía, en colaboración con el Laboratorio de Control de Calidad, se ha elaborado un vídeo informativo que muestra de manera práctica los aspectos a tener en cuenta a la hora de elegir juegos y juguetes seguros para nuestros pequeños.

Además, este tema se trabaja en el Proyecto “Píldoras de fin de semana” pero consideremos de vital importancia hacer llegar esta información al resto de centros educativos, padres y madres y población en general que no esté adherido a dicho proyecto y promueva un consumo responsable en este sentido.

Esperamos que sea de su interés y lo compartan con todas aquellas familias que tienen que ayudar a redactar la esperada carta a sus Majestades los Reyes Magos.



“Cuando un niño destroza un juguete, parece que anda buscándole el alma”



Víctor Hugo



“Unos milímetros marcan una gran diferencia”



Para ver el vídeo completo:

<https://www.youtube.com/watch?v=wmIBIEDFpZg>



Noticias de actualidad

CÁRTEL DE AUTOMÓVILES



CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

La Comisión Nacional de Mercados y Competencia ha sancionado con un importe de 171 millones de euros a veintiuna empresas presentes en el mercado de distribución y comercialización de vehículos de motor y/o en la prestación de servicios de postventa, en todo el territorio español, así como a dos empresas consultoras por prácticas contrarias a la *Ley de Defensa de la Competencia*, considerando estas prácticas constitutivas de **cártel**, desde 2006 a junio de 2013; en diciembre de 2019, la Audiencia Nacional ratificó las multas, desestimando las reclamaciones de los fabricantes y ahora el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos interpuestos por varias de las empresas acusadas.

Este fallo supone que millones de consumidores afectados que compraron sus vehículos durante ese tiempo podrán estar afectados, y por consiguiente, podrían tener derecho a una indemnización.

Esta infracción, no debe confundirse con las declaradas por la CNMC en 2015 y 2016 respecto de los concesionarios de varias marcas que pactaron los descuentos máximos aplicables a los vehículos de cada marca.

Este llamado cártel de coches produjo que disminuyera la competencia entre los fabricantes de coches, lo que se tradujo en políticas

comerciales menos agresivas y el consiguiente perjuicio económico para los consumidores, debido a menores descuentos en los precios.



Cualquier persona o empresa que se considere afectada por las prácticas anticompetitivas descritas puede presentar una demanda de daños y perjuicios derivada de las citadas conductas por infracción de defensa de la competencia ante los tribunales.

Es probable que se discuta la posible prescripción de la acción de reclamación, dado que los intercambios de información fueron sancionados en 2015, con anterioridad a que entrase en vigor la reforma de la *Ley de Defensa de la Competencia* que ampliaba el plazo para este tipo de reclamaciones a cinco años, en lugar de a un año.

Citar que en función de la marca y modelo adquirido, las cantidades susceptibles de indemnización oscilarían en torno a los 2.000 euros aproximadamente (dependiendo del caso).



Noticias de actualidad

CÁRTEL DE AUTOMÓVILES

Los Consumidores deben tener en cuenta:

La reclamación de la indemnización de coches se puede realizar de forma individual o colectiva (asociaciones de consumidores, bufetes de abogados, etc.) presentando:

- Contrato de compra venta y factura de compra.
- Factura de reparaciones efectuadas.
- Ficha técnica del vehículo.

Las marcas a las que se le puede reclamar la indemnización se pueden comprobar en la web de la CNMC (www.cnmc.es)



CNMC

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

Se prorrogan las medidas extraordinarias que previamente ya se habían implantado para mantener la protección de carácter social y económico una vez finalizado el estado de alarma.

1º) Se prorroga el anteriormente creado suministro **mínimo vital**, prolongando hasta 10 meses la prohibición de interrumpir el suministro de electricidad por impago. (*hasta el 28 de febrero de 2022*).

No podrá suspenderse el servicio de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social.

EL BONO SOCIAL



2º) **Bono social:** descuentos en la factura eléctrica en el caso de los vulnerables que pasan del 25% al 60%, en el caso de los vulnerables severos pasa del 40% al 70%. (*hasta el 31 de marzo de 2022*).

3º) La persona arrendataria podrá instar a un incidente de **suspensión** extraordinaria del desahucio o lanzamiento ante el juzgado por encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica que le imposibilita encontrar una alternativa habitacional para sí y para las personas con las que convivan. (*hasta el 28 de febrero de 2022*).

De igual forma, se prorroga de forma extraordinaria en los contratos de arrendamiento de vivienda habitual que tengan fecha de finalización de prórroga obligatoria hasta el próximo 28 de febrero de 2022, se podrá aplicar, previa solicitud de arrendatario, una prórroga extraordinaria del plazo del contrato de arrendamiento por un periodo máximo de seis meses, durante los cuales se seguirán aplicaciones las condiciones establecidas en el contrato en vigor.



Noticias de actualidad

PRINCIPALES MODIFICACIONES



A partir del **1 de enero de 2022**.

La **garantía legal** es el conjunto de normas que nos protegen frente a los defectos, deterioros o diferencias de calidad entre los bienes que se compran y los que las empresas les entregan.

Cuando compramos un producto, y nos encontramos que tiene algún defecto que lo hace inservible o que no se corresponde con lo publicitado, tenemos derecho a reclamar la **garantía legal** a la empresa durante un periodo de **3 años** en productos nuevos, de **1 año** si fuera un producto de segunda mano y de **2 años** en caso de servicios digitales.

Se debe comunicar al establecimiento dónde hemos adquirido el producto el defecto en un plazo de **tres años** desde que se observó dicho defecto, si no lo hace no es que pierda los derechos de reparación, sustitución, rebaja del precio o resolución del contrato, lo que ocurre es que responde de los daños y perjuicios que se pudieran causar a la empresa por dicho retraso.

Si esto sucediera durante los **dos primeros años**, existe una presunción a favor de la persona consumidora que implica que si aparece algún defecto o falta de conformidad en el producto, ya sea éste nuevo o de segunda mano, el defecto ya existía cuando se le entregó y es la empresa quien debe probar que no era así.

Sin embargo, si el fallo surge después de esos primeros dos años y el establecimiento, una vez recibido el producto, considera que el defecto no es de origen, le corresponde la persona consumidora demostrar lo contrario. Si se demuestra que el fallo es de origen, tiene derecho a beneficiarse de la garantía.

Los consumidores deben tener en cuenta:

GARANTÍAS	NORMATIVA ANTERIOR	A PARTIR de 01/01/2022
Garantía legal compra de un bien	2 años	3 años
Piezas de repuesto desde que el producto deja de fabricarse	5 años	10 años
Plazo para reclamar las faltas de conformidad	3 años desde que se manifiestan	5 años desde que se manifiestan
Carga de la prueba para demostrar la falta de conformidad	6 meses	2 años

Si se produce el cambio del producto, el periodo de **Garantía Legal** no comienza de nuevo con tres años, sino que se respeta la del producto inicial, quedando el tiempo que reste hasta cumplir los tres años.



ConSORCIO Extremeño de Información al Consumidor

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convocaba el pasado mes de septiembre la **3ª edición** de este concurso con el fin de involucrar a los niños y jóvenes de entre 4 y 13 años de nuestra región en el papel que juega el consumo en su desarrollo personal y colectivo, impulsando contextos que favorezcan estilos de vida sostenibles. Todo ello atendiendo a los objetivos de la nueva agenda del consumidor para 2030.

Finalizaba el plazo de inscripción en la primera fase mancomunada el pasado 29 de octubre con una participación de hasta **230 trabajos** de entre las Mancomunidades que conforman el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, además de la ciudad de Mérida, donde se ubica su Gerencia.

Podemos afirmar que la temática plasmada en los trabajos presentados ha sido por excelencia el reciclaje y cuidado del medio ambiente en general; hecho que denota el hincapié y formación que, desde este organismo venimos trabajando desde edades muy tempranas para concienciar así en un consumo responsable.

De entre todos ellos, se eligen **6 obras ganadoras** en la segunda fase final y regional para ser la imagen del **calendario anual** que editará el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para el año 2022.

Además, son premiadas con una tarjeta regalo por valor de 75€ en **material de papelería** que podrá canjear en una tienda de su localidad o centro comercial cercano.

Relación de Mancomunidades participantes:

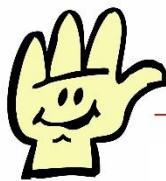
- Mérida.
- Mancomunidad Siberia.
- Mancomunidad Sierra Suroeste.
- Mancomunidad Tentudía.
- Mancomunidad Río Bodión.
- Mancomunidad La Serena-Vegas Altas.
- Mancomunidad Vegas Bajas.
- Mancomunidad La Serena.
- Mancomunidad La Vera.
- Mancomunidad Lácara-Los Baldíos.

Para más información:

<http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia?idP=ub=35227#.YZzuXbqCGUk>



DIBUJOS GANADORES:

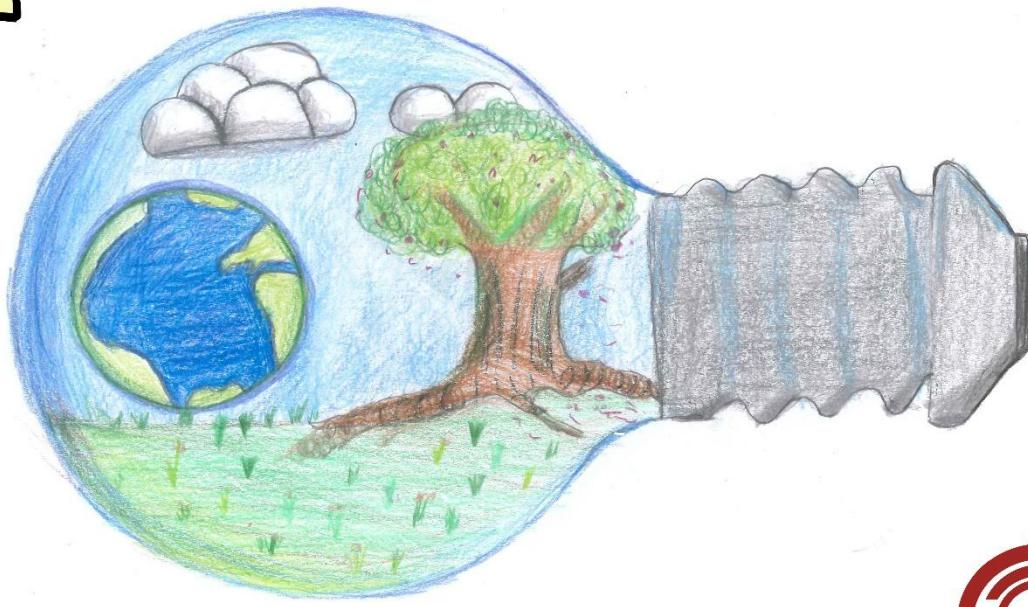
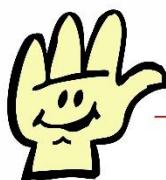


¡No queremos tu basura!

No queremos tu basura - Inés G. Cabezas Gómez - Puebla de Alcocer



CMC Siberia



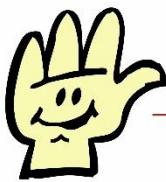
La Vida en una bomba - Gonzalo Pecelín de Castro - Monesterio -

CMC Tentudía

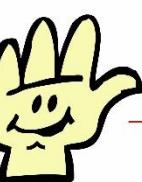




DIBUJOS GANADORES:



El árbol de la responsabilidad



El árbol de la responsabilidad - Ainhoa Ríos Villalba - Valle de Matamoros -

CMC Sierra Suroeste



El planeta está en tus manos - África López Rodríguez - La Nava de Santiago

CMC Lácara-Los Baldíos



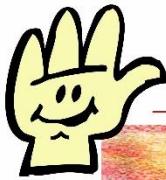
Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

DIBUJOS GANADORES:



Reciclar es vida - Victoria Guerrero Carretero - Villanueva de la Serena

CMC La Serena-Vegas Altas



Cuida el mar y sus animales - Carla Anega Sánchez - Mérida

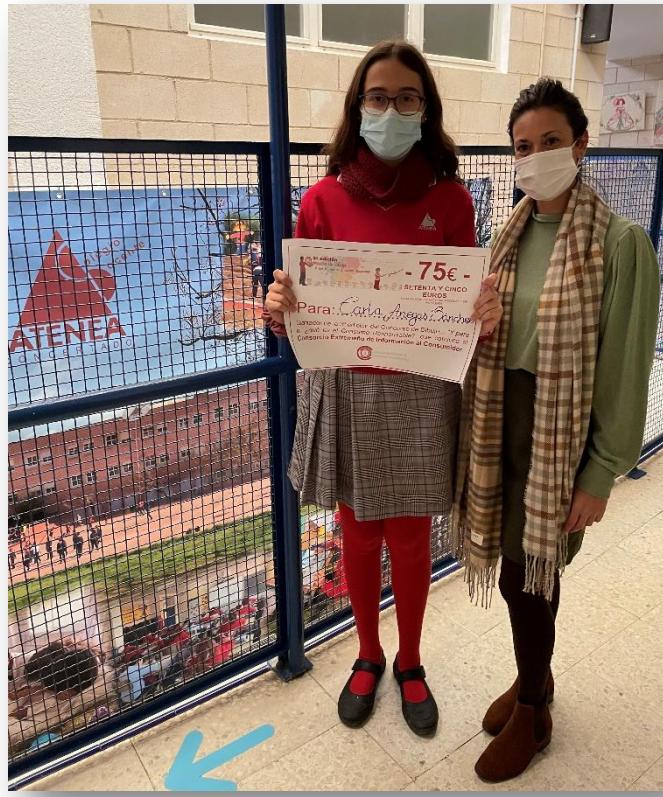
Gerencia-Mérida



Aprovechamos esta nota para manifestar
de forma expresa nuestro
agradecimiento a todos los participantes
por su interés y entusiasmo mostrado en
este concurso.



ENTREGA DE PREMIOS



Cuida el mar y sus animales.

Carla Anegas Sánchez, Mérida.



Reciclar es vida. Victoria Guerrero Carretero, Villanueva de la Serena.



ENTREGA DE PREMIOS



La vida en una bombilla.

Gonzalo Pecelín de Castro,
Monesterio.



No queremos tu basura.

Inés G. Cabezas Gómez, Puebla de Alcocer.



ENTREGA DE PREMIOS



El árbol de la responsabilidad.

Ainhoa Ríos Villalba, Valle de Matamoros.



El planeta está en tus manos.

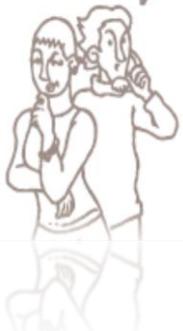
África López Rodríguez, La Nava de Santiago.

Noticias de actualidad

usted
debe
saber

Tres claves a tener en cuenta a la hora de realizar tus compras navideñas

https://www.elconfidencial.com/economia/2021-11-29/claves-compras-navidad-financiacion-bra_3318598/



usted
debe
saber

Cuatro soluciones a tu alcance para ahorrar en la factura de la luz sin mirar el reloj

<https://www.lavanguardia.com/vida/20211125/7880149/soluciones-ahorrar-factura-luz-domotica-cofidis-brl.html>



usted
debe
saber

La compra a través de redes sociales abre un nuevo horizonte en el futuro del comercio electrónico

<https://www.puromarketing.com/76/35906/compra-traves-redes-sociales-abre-nuevo-horizonte-futuro-comercio.html>



usted
debe
saber

La futura Ley de Servicios de Atención al Cliente

https://www.hosteltur.com/comunidad/004889_la-futura-ley-de-servicios-de-atencion-al-cliente.html



usted
debe
saber

¿Cómo compartir un décimo de lotería para que no haya problemas si toca?

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/11/17/compartir-un-decimo-de-loteria-como-se-hace-1534150.html>



usted
debe
saber

Cinco razones por las que merece la pena invertir en energía solar

<https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2021/11/17/cinco-razones-merece-pena-invertir/1201585.html>

El Congreso ratifica la ampliación del bono social a consumidores vulnerables

https://www cope.es/actualidad/economia/noticias/congreso-ratifica-ampliacion-del-bono-social-consumidores-vulnerables-20211125_1641975

Black Friday 2021: averigua cuáles son tus derechos como consumidor en estas fechas

<https://www.bolsamania.com/noticias/finanzas-personales/black-friday-2021-derechos-consumidor--8674796.html>

Una banca con una atención al cliente personal y eficaz, pero proporcionada

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/11/26/opinion/1637959705_058948.html

¿Qué tener en cuenta a la hora de elegir un seguro de decesos?

<https://www.madridiario.es/500754/que-tener-en-cuenta-a-la-hora-de-elegir-un-seguro-de-decesos>



Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 MÉRIDA
Tlf. 924 00 47 00

C.M.C. Sierra Suroeste
Plaza de la Alcazaba, s/n
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS
Tlf. 683 621 116

C.M.C. Valle del Alagón
Plaza de España, nº 1
10810 MONTEHERMOSO
Tlf. 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas
C/ Tentudía, s/n - 1^a Planta
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
Tlf. 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor
C/ Oscura, nº 10
10900 ARROYO DE LA LUZ
Tlf. 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas
Plz. España, 8 - 1^a planta (Casa del
navegante)
06480 MONTIJO
Tlf. 924 45 41 29- Fax: 924 45 55 13

C.M.C. Campiña Sur
C/ Concepción Arenal, nº 17
06920 AZUAGA
Tlf. 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Villuercas-Ibores-Jara
C/ Iglesia, nº 34
10120 LOGROÑÁN
Tlf. 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

C.M.C. La Vera
Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 JARANDILLA DE LA VERA
Tlf.: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

C.M.C. Tentudía
Edificio CID-Ronda de Segura de León nº7
06260 MONESTERIO
Tlf. 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro

Pol. ind. 1^º de Mayo. Camino de la Vascona,
10, 10100 MIAJADAS
Tlf. 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

C.M.C. Municipios Guadiana
Plaza de Hernán Cortés 3
06411 MEDELLÍN
Tlf. 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

C.M.C. Serv. Soc. de Base Zona de Barros
Pza. de la Constitución, nº 3
06150 SANTA MARTA
Tlf. 924 69 01 17

C.M.C. Tierra de Barros-Río Matachel
C/ Infanta Cristina, s/n
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS
Tlf. 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

C.M.C. Comarca de Trujillo
C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo
10200 TRUJILLO
Tlf. 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

C.M.C. Sierra de Montánchez
Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 TORRE DE SANTA MARÍA
Tlf. 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

C.M.C. Municipios Centro
Polígono Industrial dehesa del Rey.
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 CALAMONTE
Tlf. 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

C.M.C. Comarca de Olivenza
Edificio CIT - C/ Rusia 1-2º planta
06100 OLIVENZA
Tlf. 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

C.M.C. Valle del Jerte
Plaza de la Casa Caída, s/n
10610 CABEZUELA DEL VALLE
Tlf. 663 80 95 34

C.M.C. Río Bodión

Avda. de los Cameranos, 47
06300 ZAFRA
Tlf. 924 55 01 46

C.M.C. Lácara - Los Baldíos
Avda. de Colón, 6
06192 VILLAR DEL REY
Tlf. 924 41 40 64

C.M.C. Aguas de Llerena
C/ Santiago, 59
06900 LLERENA
Tlf. 924 87 25 92

C.M.C. La Serena
Edificio CID Avda. de América, 6
06420 CASTUERA
Tlf. 924 76 06 33

C.M.C. Sierra de San Pedro
C/ Pizarro, 16
10500 VALENCIA DE ALCÁNTARA
Tlf. 927 66 81 47

C.M.C. Riberos del Tajo
C/ Real, 62 -2º A
10820 CAÑAVERAL
Tlf. 927 30 04 00

C.M.C. Sierra de Gata
C/ Mayor, 3 1º
10850 HOYOS
Tlf. 927 51 45 83

C.M.C. Valle del Ambroz
C/ Tras de Diego, 20
10700 HERVÁS
Tlf. 927 48 12 71

C.M.C. Siberia
Plaza de España, 22
06650 SIRUELA
Tlf. 924 63 11 94





Boletín de Información al Consumidor

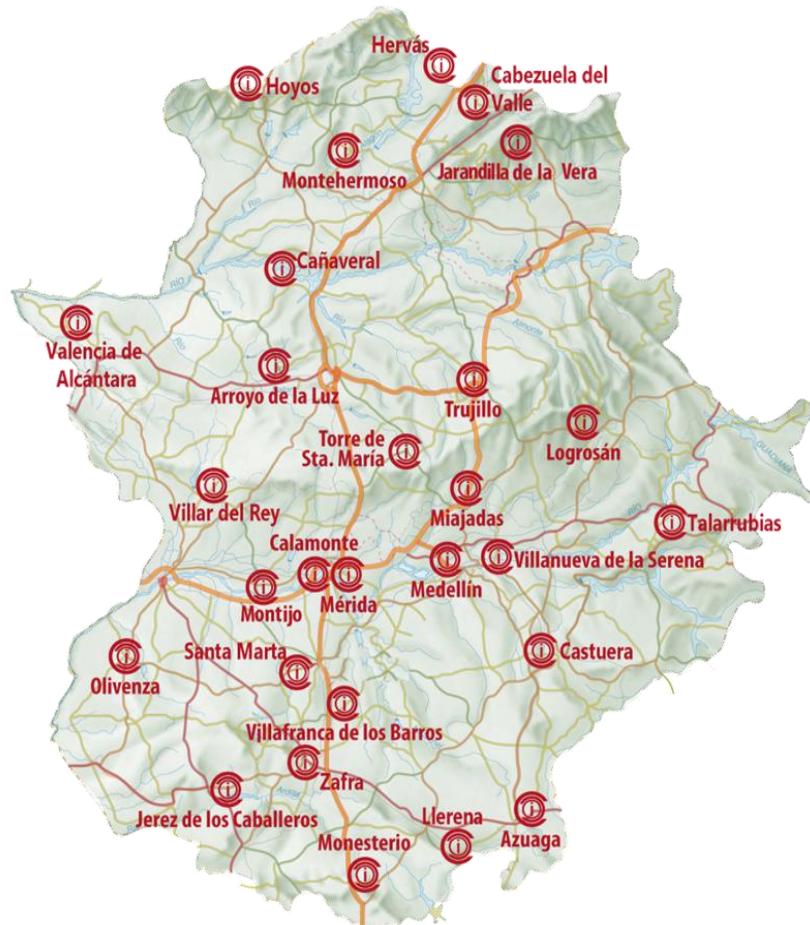
Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA
C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

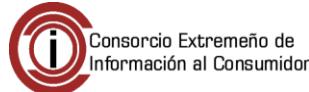
E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor